

ANEXO N° 8 CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

En Valparaíso, a 2 de abril de 2025, las partes del contrato de prestación de servicios celebrado con fecha 21 de septiembre de 2022 y que suscriben el presente anexo, acuerdan modificarlo en el siguiente sentido:

A partir de abril de 2025, los honorarios de la Asesora ascenderán a la suma mensual de **\$1.754.386.- (un millón setecientos cincuenta y cuatro mil trescientos ochenta y seis pesos)**, impuestos incluidos. Los honorarios se pagarán con cargo a la Asignación Personal de Apoyo correspondiente al H. Senador Rodrigo Galilea Vial.

La facultad de don Juan Pablo Montes Mery para representar al Senado, en su calidad de Contralor y Jefe de Asesoría Jurídica y Transparencia del Senado, consta en la Resolución SG N° 92/2024, de 20 de diciembre de 2024, del Secretario General del Senado, que delega facultades en las autoridades que indica, publicada en el Diario Oficial el 31 de diciembre de 2024.

En todo lo demás, las partes se regirán por el contrato de prestación de servicios a que se ha hecho referencia.

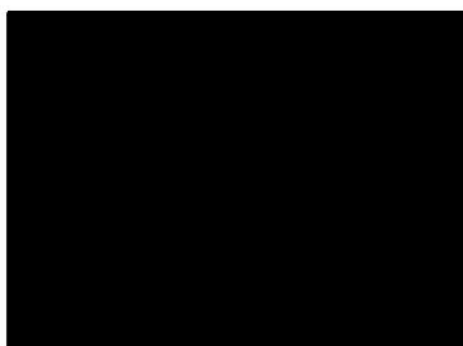
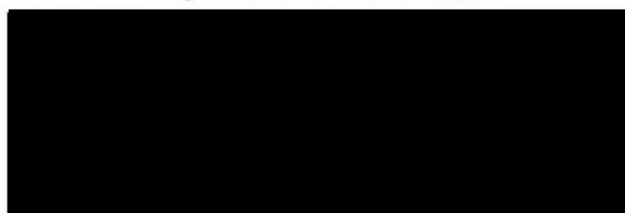
Nombre Asesora: Isabel Margarita Garcés Ureta.

Nacionalidad Asesora:

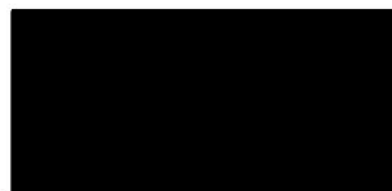
RUT Asesora:

Fecha de nacimiento Asesora:

Domicilio Asesora:



Juan Pablo Montes Mery
Contralor, Jefe de Asesoría Jurídica y
Transparencia del Senado



Isabel Margarita Garcés Ureta
Asesora